

# **BASES**

**CAS N° 005-2025-SAT CAJAMARCA**

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL POR SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL  
RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR  
NECESIDAD TRANSITORIA- CAS A PLAZO DETERMINADO**

## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **1.1 CAUSA OBJETIVA DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es establecer los lineamientos generales para la selección de servidores idóneos, con las competencias técnicas, funcionales y conductuales necesarias para el desempeño eficiente en la Administración Pública durante el ejercicio fiscal 2025. Dichos servidores serán contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, conforme a su Reglamento aprobado por el D.S. N.º 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N.º 065-2011-PCM, y en concordancia con la Ley N.º 29849, para la atención de labores de necesidad transitoria del servicio y servicios específicos de naturaleza temporal.

En esa línea, el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca (SAT Cajamarca), en función a las necesidades operativas de sus unidades orgánicas, requiere incorporar personal a fin de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento oportuno de las actividades programadas para el ejercicio 2025.

En primer término, el Departamento de Fiscalización requiere personal adicional debido al incremento de actividades programadas para el cierre y culminación del ejercicio fiscal, lo cual demanda la ampliación de la capacidad operativa para asegurar la ejecución integral de las metas establecidas en su Plan de Trabajo.

Por su parte, el Departamento de Gestión de Cobranza solicita la contratación de Ejecutores Coactivos, cuya incorporación es indispensable para fortalecer y optimizar los procesos de cobranza de la deuda tributaria. Esta necesidad surge de la actual sobrecarga operativa y del volumen creciente de obligaciones impagas, cuya atención oportuna es esencial para el cumplimiento de las metas institucionales de recaudación.

Asimismo, la Gerencia de Administración requiere la contratación temporal de un especialista en contrataciones públicas, ante la renuncia anunciada del servidor actualmente encargado de dichas funciones. Con el fin de evitar la paralización de los procesos de contratación y asegurar la continuidad administrativa, resulta imprescindible cubrir temporalmente dicho puesto.

Del mismo modo, la Oficina de Informática solicita la incorporación de un programador informático, dado el incremento sostenido en la demanda de atención técnica, mantenimiento evolutivo y soporte de los sistemas informáticos institucionales, funciones críticas para la continuidad del servicio.

Finalmente, el Departamento de Reclamos requiere personal de apoyo debido a la acumulación de expedientes originados por reclamos de contribuyentes respecto de las acciones de cobranza. La atención de dichos procedimientos debe realizarse dentro de los plazos establecidos por la normativa de tributación municipal, lo que torna necesaria la ampliación temporal de la capacidad operativa del área.

Causa objetiva de estas contrataciones temporales que tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el **Plan Operativo Institucional (POI)** y el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** del SAT Cajamarca para el ejercicio fiscal 2025, en concordancia con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT Cajamarca.

En ese sentido, se justifica la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, conforme a lo establecido en el **Informe Técnico Vinculante N° 1479-2022-SERVIR/GPGSC de fecha 17 de agosto de 2022**. Dichas contrataciones se enmarcan

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

dentro del supuesto de **trabajos para obra o servicio específico**, entendiéndose como la prestación de servicios para la realización de actividades concretas que la entidad requiere atender en un período determinado, de naturaleza excepcional y transitoria. Cabe precisar que, si bien dichas actividades pueden incluir funciones de carácter permanente, el motivo de su temporalidad obedece a una **causa objetiva excepcional** vinculada a la necesidad de servicio, así como a **exigencias operativas transitorias o accidentales**, las cuales se agotan o culminan en un plazo definido.

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:**

Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca - SAT Cajamarca, y sus unidades orgánicas como son, Gerencia de Operaciones a través de su Departamento de Gestión de Cobranza, Departamento de Reclamos, Oficina de Informática y Gerencia de Administración.

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Unidad de Recursos Humanos del SAT Cajamarca.

**1.4 BASE LEGAL:**

- Ordenanza Municipal N° 814, que Aprueba el Estatuto del SAT Cajamarca.
- Ordenanza Municipal N° 813, que Aprueba el ROF del SAT Cajamarca.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y sus normas modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios,
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 32185, Ley de presupuesto del año fiscal 2025.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y sus modificatorias.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019- JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles

**1.5 PERFIL DEL PUESTO**

En el presente documento se anexará los perfiles de cada puesto requerido, los mismos que son válidos única y exclusivamente para la convocatoria CAS Transitorio 005-2025 SAT Cajamarca, además no forman parte de ningún documento de gestión vigente.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**1.6 PUESTOS A CONVOCAR**

Las condiciones del puesto son:

N°	PUESTOS	CARGO	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	CONDICION	MONTO (S/.)
1	1	Supervisor de Fiscalización	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	3500
2	1	Fiscalizador predial	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	2500
3	4	Asistente técnico F	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	1800
4	1	Apoyo Administrativo Fiscalización	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	1300
5	5	Apoyo de Inspector	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	1600
6	1	Inspector de Fiscalización 1	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	2200
7	3	Inspector de Fiscalización 2	DPTO. DE FISCALIZACION	CAS TRANSITORIO	2000
8	2	Ejecutor coactivo	DPTO. DE GESTION DE COBRANZA	CAS TRANSITORIO	3500
9	1	Proyectista Legal Reclamos	DPTO. DE RECLAMOS	CAS TRANSITORIO	2000
10	1	Asistente Legal Reclamos	DPTO. DE RECLAMOS	CAS TRANSITORIO	1800
11	1	Programador informático	OFICINA DE INFORMATICA	CAS TRANSITORIO	2000
	21				

**II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01 (1)

La Unidad de Recursos Humanos, o quien haga sus veces comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del Proceso de selección, a través del Portal Institucional del SAT CAJAMARCA en el siguiente enlace: [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe) (sección Convocatorias).

**2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**2.1.1 El Comité de Selección**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección especial, el mismo que está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados mediante Resolución Administrativa del SAT Cajamarca:

Cualquier situación no prevista en las Bases, será resuelta por el Comité de Selección, bajo el principio de meritocracia, imparcialidad, igualdad y equidad, salvaguardando el debido procedimiento, aplicando las tablas de evaluación y/u otro mecanismo que estimen convenientes para la evaluación en el marco de sus competencias y atribuciones.

Una vez finalizado el proceso de selección con la publicación de resultados finales, y no existiendo contingencias pendientes de resolver, **el comité de selección está facultado para proceder con la destrucción de la documentación vinculada en el desarrollo del mismo: Hojas de inscripción, currículum vitae, evaluaciones y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del Concurso**, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

**2.1.2 Convocatoria y recepción de postulantes**

<sup>1</sup> El Cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

### 2.1.2.1 Convocatoria

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, así también con la finalidad de lograr una amplia participación de postulantes, la convocatoria será difundida por la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el jefe de informática del SAT Cajamarca en el Portal Institucional (Convocatorias).

Cualquier duda o consulta sobre la referida convocatoria podrá ser presentada a través mesa de partes de la entidad.

### 2.1.3 Etapas del Proceso de Selección

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

ETAPAS	
1	Evaluación curricular
2	Evaluación de competencias
3	Entrevista

Para el presente proceso de selección, las etapas que cuentan con pesos específicos son:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40	40%
Evaluación de Competencias	20	20%
Entrevista	40	40%
TOTAL	100	100%

**IMPORTANTE:** Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de **absoluta responsabilidad de la/el postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del SAT Cajamarca [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe)** (sección Convocatorias) / Concurso Público por Necesidad Transitoria Temporal CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo N° 01).

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01.

#### 2.1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Las/Los postulantes debe presentar su Currículum Vitae documentado en **un sobre lacrado cerrado (legible)** en la fecha y las horas establecidas en el cronograma o comunicado correspondiente, publicada en la página Web [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe). En este sentido, la documentación recibida fuera de fecha y hora no será considerada en el proceso y se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.

**Tiene Puntaje y es Eliminatorio.** En esta se evaluará lo referido a su formación

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

académica, experiencia y otros conocimientos acordes a la naturaleza del servicio, establecida en cada perfil de puesto.

Las/Los postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25) puntos y máxima de cuarenta (40) para ser consideradas/os aptas/os para la siguiente etapa del proceso de selección CAS 005-2025, de acuerdo a los criterios para la evaluación curricular (**Anexo N°09**).

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	25 puntos	40 puntos

En esta fase se realizará la evaluación masiva con la información que el postulante señale en su currículum vitae, cabe resaltar, que la información presentada tiene **CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**, en caso que la información registrada sea falsa, la entidad mediante fiscalización posterior procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

- a) **NO CALIFICA.** El postulante no calificará cuando No cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, o cuando cumpliendo los requisitos mínimos no alcancen el puntaje requerido.
- b) **CALIFICA,** Los postulantes que *CALIFICAN* pasan a la siguiente etapa evaluación de competencias).
- c) **VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD.**

El postulante presentará la documentación en copia simple y legible en el orden y formalidad siguiente, caso contrario se otorgará la condición de **DESCALIFICADO**:

- ✓ Los postulantes entregarán en sobre lacrado en el siguiente orden, Anexo N° 03, Currículum Vitae documentado con fotocopias simples legibles, Copia simple de DNI y finalmente adjuntando los Anexos 4, 5, 6, 7 y 8, debidamente llenados y suscritos, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El postulante que no presente su Currículum Vitae descriptivo y documentado en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia (perfiles por cada puesto), se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ La Carta de presentación (*Anexo N° 03*), el Currículum Vitae, la copia de DNI, los Anexos obligatorios y todas las copias de sustento de la misma, deben estar debidamente foliados y firmado en la parte superior derecha para facilitar la verificación correspondiente al comité de selección, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA**

- ✓ El foliado se iniciará a partir de la última página e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los Anexos. No se aceptarán anillados ni empastados y de no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo indicado; asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificadas, el postulante se le otorgará la condición de **NO APTA/O.** del proceso de selección.

**IMPORTANTE:** Téngase en cuenta que, en todos los casos, el SAT Cajamarca, a través de su Unidad de Recursos Humanos, realizará en cualquier momento del vínculo laboral la **fiscalización posterior** de todos o algunos de los documentos presentados por la/el postulante con quien llegó a firmar el contrato derivado del presente proceso de selección.

No se devolverá ninguna propuesta presentada debido a que éstas forman parte del expediente del proceso. Además, el comité cuenta con la siguiente facultad.

Una vez finalizado el proceso de selección con la publicación de resultados finales, y no existiendo contingencias pendientes de resolver, el comité de selección está facultado para proceder con la destrucción de los currículums vitae de los postulantes que no resultaron seleccionados, así mismo evaluaciones y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del Concurso de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. (Numeral 2.1.1-bases)

**d) FORMACION ACADEMICA:** Grado académico y/o nivel de estudios.

- ✓ Se acreditará con copia simple del Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller, Título Profesional Técnico, Constancia de Estudios u copia de otro documento que acredite lo requerido según el perfil de puesto.
- ✓ Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia de la constancia u otro documento que lo acredite emitida por el Colegio Profesional.
- ✓ Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional
- ✓ En el caso que el perfil requiera Licenciada/o en Administración y en sus diversas denominaciones, se deberá presentar constancia de colegiatura y habilitación vigente de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley N°31060.

**IMPORTANTE:** Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjero.

**e) EXPERIENCIA.**

- ✓ El tiempo de experiencia general y específica se contará desde la fecha de egreso de la carrera, y/o según lo solicitado mediante el perfil de puesto, siempre y cuando el postulante acredite con la presentación de: Constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller y/o Título Profesional correspondiente.
- ✓ En el único y exclusivo caso que exista puestos solicitados como, por ejemplo, secundaria completa y/o estudios universitarios inconclusos. El tiempo de experiencia general y/o específica se contabilizará a partir de la acreditación del documento que sustente el estudio obtenido por el postulante, debiendo cumplir con el perfil y los demás puntos establecidos según corresponda.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

- ✓ Los postulantes deberán presentar únicamente constancias y/o certificados de trabajo que permitan confirmar la permanencia **(inicio y término)** en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- ✓ Para el caso de la **experiencia específica**, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar el **nombre** del puesto y/o las **funciones relacionadas** con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique (documento emitido por la entidad, con sello y/o firma de la autoridad que la emite).
- ✓ Cabe señalar que la acreditación de la experiencia de servicios de terceros solo se contabilizará, a través de **constancia de prestación de servicios correspondiente**, en el que especifique fecha de inicio y término **(NO se contabilizará las órdenes y/o conformidades para acreditar dicho servicio)**.
- ✓ Las constancias de trabajo emitida por empresas, mínimamente debe constar en el documento, el Número de RUC del emisor, NO SE ACEPTARÁ constancias emitidas por personal naturales.
- ✓ De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

**IMPORTANTE:**

- Se podrá reconocer las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°31396.
- Se podrá reconocer solo el año completo de SECIGRA DERECHO como tiempo de servicioprestado al Estado, siempre y cuando esta se acredite con certificado o la constancia expresa expedida por la Dirección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.
- En los perfiles de puesto que en algunos aspectos se ha considerado **NO APLICA**, se considerará el puntaje mínimo, donde corresponda.

**f) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.**

- ✓ Se acreditará con constancias o certificados, según lo solicitado en el Perfil de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Se acreditará con constancias y/o certificados en las que se indiquen el número de horas desarrolladas (cuando el requisito comprenda un número mínimo de horas). Si la constancia y/o certificado no indica el número de horas, la/el postulante puede adjuntar un documento adicional que indique y acredite el número de horas, documento que deberá ser emitido por la institución educativa en la que desarrolló los estudios.
- ✓ Asimismo, el documento presentado debe precisar la materia de capacitación mencionada en el literal b) de Perfiles de Puesto/s Vacante/s. Caso contrario, se deberá adjuntar el temario para acreditar el cumplimiento del perfil.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**g) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACIÓN SUSTENTADORA) Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS.**

- ✓ Para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas se utiliza el Anexo N° 04 - Formato de Declaración Jurada de las bases, según lo indicado en el Perfil/es de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Esta declaración jurada no aplica para acreditar los cursos o programas de especialización obligatorios requeridos en el perfil, en tanto estos se acreditan necesariamente conforme a lo indicado en el literal precedente.
- ✓ También, a consideración del postulante podrá presentar para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas, según lo indicado en el Perfil/es - Puesto/s Vacante/s, constancias o certificados, no siendo obligatoria supresentación.

**IMPORTANTE:** Postulante que no acredite mediante declaración jurada los “**Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)**” y “**Conocimientos de ofimática e idiomas**” será **DESCALIFICADA/O**.

**h) BONIFICACIONES ESPECIALES.**

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

✓ **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité de Selección otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido, evaluación curricular y entrevista personal, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta última evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya declarado y adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado. La no presentación de dicho documento con el curriculum vitae no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de impugnación.

✓ **Bonificación por Discapacidad**

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité de Selección otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, siempre que lo haya declarado en su ficha y adjuntado en su Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad <sup>(2)</sup>, de

<sup>2</sup> Ley N° 29973 “Artículo 76. Certificado de la discapacidad. - 76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.”

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

En este sentido, es importante precisar que, si la/el postulante es declarada/o ganadora/or en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción.

✓ **Bonificación Deportistas Calificados**

Los/as postulantes/as que posean y acrediten la condición de Deportistas Calificados dentro del periodo de vigencia, en aplicación a la Ley N° 27674, obtendrán bonificación de acuerdo con la normativa vigente en la etapa de evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto de la plaza convocada exija como requisito, entre otros, tener la condición de deportista y obtenga la condición de certificado "Deportistas Calificado de Alto Nivel", el mismo que se deberá acreditar con la constancia emitida por el Instituto Peruano de Deporte (IPD).<sup>(3)</sup>

i) **VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS POSTULANTES**

Es facultad de La Unidad de Recursos Humanos, posterior a la publicación de APTOS para la evaluación de conocimientos, así como en cualquier etapa del proceso, o en cualquier momento después de haber concluido el concurso, verificará la información siguiente:

- ✓ **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado/a se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción (REDERECI) o Registro de Deudores Judiciales (REDJUM).** En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Plataforma de Debida Diligencia.** En caso que el/la postulante presente algún nivel de riesgo, se actuará conforme a lo establecido en las disposiciones normativas, pudiendo solicitar un documento adicional en caso corresponda.
- ✓ **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)** En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ De generarse el caso, será entregado al Comité de Selección, para que puedan ser tomadas en cuenta durante la entrevista.

<sup>3</sup> Sobre la bonificación en los concursos de selección de personal a favor de los deportistas de alto nivel recomendamos revisar el Informe Técnico N° 2056-2019SERVIR/GPGSC.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

### 2.1.3.2 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de VEINTE (20) puntos, siendo QUINCE (15) puntos el mínimo requerido para aprobar.

La Evaluación de Competencias tendrá una duración mínima de treinta (30) minutos y se conforma de las siguientes partes:

DESCRIPCION	N° PREGUNTAS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Preguntas de Conocimiento	10	08	10
Preguntas psicotécnicas	10	07	10
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>20</b>

Cada etapa es eliminatoria: Al no superar el **puntaje mínimo** aprobatorio en la evaluación de conocimientos, no será necesario la revisión de la evaluación psicotécnica. *Dará a lugar **No Apto** no supera puntaje mínimo solicitado.*

### 2.1.3.3 ENTREVISTA PERSONAL

Es la última evaluación del proceso de selección de personal del SAT Cajamarca y será realizada por el Comité Especial de Selección a todos los postulantes que hayan obtenido la calificación *APTO*, en la Evaluación de conocimientos.

En esta evaluación se considerará el conocimiento, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante que son requeridas para el servicio al cual postula.

El comité luego de realizar las entrevistas personales pondrá la calificación *APTO* al (los) postulante(s) que haya o hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

El lugar y hora en que se realice la entrevista será comunicado oportunamente en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe)

El Comité de Selección evaluará a la/el postulante, utilizando los criterios previstos en el Anexo N° 10 de las presentes Bases; la calificación será como máximo de cuarenta (40) puntos y el puntaje aprobatorio mínimo es de veinticinco (25) puntos. La nota obtenida, corresponderá al promedio resultante de la calificación de cada uno de los dos miembros del Comité.

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que la/elpostulante que sea descalificada/o en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

### 2.1.4 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Las/Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionadas/os como ganadoras/es para cubrir los vacantes establecidos para el puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria a plazo determinado.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe) (sección Convocatorias/ Concurso Público Transitorio CAS N° 005-2025-SAT/ Cajamarca), debiendo contener el nombre de las/los postulantes, el puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente, el SAT Cajamarca otorgará BONIFICACIONES ESPECIALES sobre el Puntaje Final, según sea el caso, a las/los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal.

**IMPORTANTE:** Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca [www.satcajamarca.gob.pe](http://www.satcajamarca.gob.pe) (sección Convocatorias SAT Cajamarca - Convocatoria por Necesidad Transitoria CAS N°005-2025-SAT/Cajamarca), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Aviso de Convocatoria.

### III. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios será suscrito dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales o publicación generada por el Comité de Selección.

Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Servicio de Administración Tributaria y sus centros de recaudación.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato, por un periodo de 01 mes.

La remuneración pactada es a todo costo e incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido D. S. N° 311-2022-EF- D.L.1057 y D.S. N° 313-2023-EF, D.S. N° 265-2024-EF y D.S. N° 279-2024-EF. Pactados por Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022, 2023, 2024 y 2025, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

Para la suscripción del contrato administrativo de servicios, es responsabilidad de las personas que resulten ganadoras del proceso de selección, no contar con vínculo laboral o contractual con el Estado.

Si la/la postulante declarada/o ganadora/or no suscribe el contrato dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y se convocará al accesitario según prelación para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Si este último se desiste se convocará a la/el segunda/o accesitaria/o. De desistirse se declarará desierto el proceso.

De acuerdo a la naturaleza del contrato administrativo de servicios, la/el postulante GANADORA/OR deberá presentar previo a la suscripción del mismo, copias legalizadas o fedateadas de su Currículum Vitae Documentado, Certificado de antecedentes penales y policiales (Certi joven o Certi adulto, cuyo trámite es gratuito). además anexar la declaración jurada que no se encuentra incurso en ACTO DE NEPOTISMO en virtud de los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Finalmente, para el caso de las/los postulantes que accedieron a un puesto que requiera contar con Colegiatura y Habilitación de acuerdo a Ley, resultará indispensable que, para la suscripción

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA**

del contrato administrativo de servicios, acrediten dicho requisito.

**RECUERDE:** En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en su CV, para efectos de suscribir el contrato respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional – RNAS (de corresponder) y la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### **IV. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO**

El proceso de selección y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o Evaluación Curricular o de Entrevista personal.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes seleccionadas/os acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.
- ✓ Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
  - ✚ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - ✚ Por restricciones presupuestales.
  - ✚ Otros supuestos debidamente justificados.

#### **V. ANEXOS**

- ✓ ANEXO 1: Cronograma
- ✓ ANEXO 2: Etiqueta
- ✓ ANEXO 3: Carta de Presentación del Postulante
- ✓ ANEXO 4: Declaración Jurada de conocimientos
- ✓ ANEXO 5: Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM
- ✓ ANEXO 6: Declaración Jurada De No Encontrarse Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- ✓ ANEXO 7: Declaración Jurada de Antecedentes Policiales
- ✓ ANEXO 8: Declaración Jurada de No Tener Impedimento Para Contratar
- ✓ ANEXO 9: Cuadro de Criterios para la evaluación curricular
- ✓ ANEXO 10: Cuadro de Criterios para la entrevista personal

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA CAS N° 005-2025-SAT/CAJAMARCA	
ACTOS PRELIMINARES	
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA A LLEVAR A CABO
CONVOCATORIA	
Aprobación del Concurso Público	Del 04.11.2025
Remisión y publicación de los Puestos al portal. <a href="http://talentosperu.servir.gob.pe">talentosperu.servir.gob.pe</a>	Del 05.11.2025 al 18.11.2025
Publicación de la convocatoria en la Página Web del SAT Cajamarca <a href="http://www.satcajamarca.gob.pe">www.satcajamarca.gob.pe</a>	Del 11.11.2025 al 18.11.2025
Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de Partes del SAT Cajamarca.	19.11. 2025 (de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular documentado	20-21 de noviembre del 2025
Publicación De resultados preliminares de Evaluación Curricular en la Página Web del SAT Cajamarca <a href="http://www.satcajamarca.gob.pe">www.satcajamarca.gob.pe</a>	24 de noviembre del 2025
Presentación y absolución de reclamos de Evaluación Curricular	25 de noviembre del 2025 (de 08:00 Am - 11:00 am)
Publicación de resultados finales de Evaluación Curricular	25 de noviembre del 2025
Evaluación de Conocimientos	26 de noviembre del 2025
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal en la Página Web del SAT Cajamarca <a href="http://www.satcajamarca.gob.pe">www.satcajamarca.gob.pe</a>	27 de noviembre del 2025
Entrevista Personal	28 de noviembre del 2025
Publicación de Acta de Resultados Finales, en la Página Web del SAT Cajamarca <a href="http://www.satcajamarca.gob.pe">www.satcajamarca.gob.pe</a> , en el transcurso del día.	29 de noviembre del 2025
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción del Contrato	01 de diciembre 2025
Inicio de Prestación del Servicio	01 de diciembre 2025

**Nota:**

- i. Las fechas indicadas a partir de la fase de Selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma de ser el caso y se dará a conocer mediante comunicado en la Página web de la Entidad.
- ii. Luego de finalizado la Convocatoria CAS, considerando que la documentación generada contiene información de carácter personal de los postulantes, el Comité de Selección está facultado a destruir la documentación vinculada en el desarrollo del mismo: Hojas de inscripción, currículo vitae y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del Concurso.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 02**

**ETIQUETA QUE DEBE IR EN EL SOBRE DE MANILA**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA**

**ATENCIÓN:**

COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS - SAT CAJAMARCA

**REFERENCIA:**

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2025/SAT CAJAMARCA

**POSTULANTE:**

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_ Numero de Puesto: \_\_\_\_\_

Denominación del Puesto: \_\_\_\_\_

N° de folios presentados: \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:**

La recepción de documentación se efectuará sólo por mesa de partes del SAT Cajamarca, ubicado en la Av. Alameda de los Incas S/N- Complejo Qhapac Ñan de la ciudad de Cajamarca.



COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 03**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

**DECLARACION JURADA**

Señores.

*SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA.*

**PRESENTE.-**

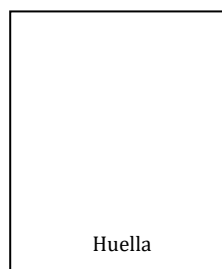
Yo, \_\_\_\_\_ (Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS por Necesidad Transitoria N° 005-2025/SAT CAJAMARCA, convocado por el SAT CAJAMARCA, a fin de acceder al Puesto N° \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo **íntegramente con los requisitos básicos, perfiles y conocimientos establecidos** en la publicación correspondiente al servicio convocado, y que adjunto a la presente el correspondiente Currículum Vitae documentado, copia de DNI y los ANEXOS exigidos.

Formulo la presente Declaración Jurada someténdome a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el artículo 34 y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Cajamarca, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTULANTE**



\*Indicar marcando con un aspa (x), de contar con algún tipo de bonificación de Ley.

TIPO DE BONIFICACIÓN	SI	NO
Licenciado de las Fuerzas Armadas	( )	( )
Deportistas Calificado de Alto Nivel	( )	( )
Adjunta Certificado de Discapacidad	( )	( )
TIPO DE DISCAPACIDAD		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )



COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS**

Yo,.....  
Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, de acuerdo al perfil del puesto denominado: ....., el mismo que forma parte de las Bases del Concurso Público por necesidad transitoria CAS Puesto N° ....., cuento con los siguientes conocimientos solicitados que se detallan a continuación:

Conocimientos en Ofimática	Nivel de dominio (*)		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesadores de Texto			
Hojas de calculo			
Programa de Presentación			
Otros:			
Otros:			

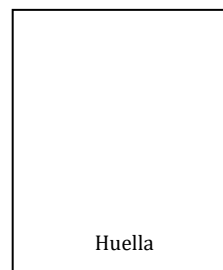
Conocimientos en Idiomas	Nivel de dominio (*)		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			
Quechua			
Otros:			
otros:			

Conocimientos Técnicos

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y penales en las que me vería sujeto en caso de resultar falsa la información que proporciono, por lo que me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el artículo 34 y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Cajamarca,..... de..... del 2025

.....  
FIRMA



COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771  
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_ al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca y en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al SAT Cajamarca.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

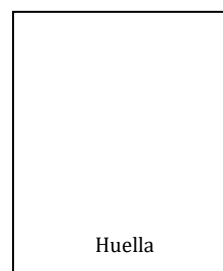
**EN CASO DE TENER PARIENTES:**

Declaro bajo juramento que en el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación de parentesco o vínculo de afinidad (A), consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación, Independiente a los grados de parentesco prohibidos.

RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.



Huella

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 06**

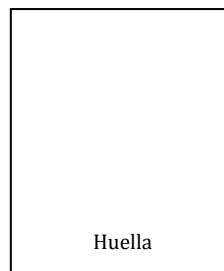
**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Cajamarca, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE





COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES, PENALES,  
LUGAR DE RESIDENCIA, VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y DE BUENA SALUD**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que:

- ✓ No registro antecedentes policiales.
- ✓ No registro antecedentes Judiciales.
- ✓ No registro antecedentes penales.
- ✓ Todos los documentos, certificados y constancias presentados son fidedignos y son fiel copia de los originales.
- ✓ Gozo de buena salud, no teniendo impedimento para viajar a las distintas zonas geográficas que comprende la jurisdicción de la Unidad Territorial a la que postulo.

Así mismo, declaro mi residencia donde permaneceré durante la vigencia del contrato que suscriba en:

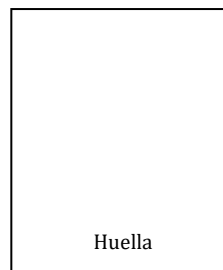
Calle/Jirón/Avenida/Pasaje \_\_\_\_\_ Distrito/Caserío/AAHH/Otros \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_.

Ratificándome en el contenido de la presente declaración, la suscribo para los fines del caso, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes. En caso de resultar los datos falsos será causal de resolución del contrato.

Cajamarca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE





COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 08**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y  
DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

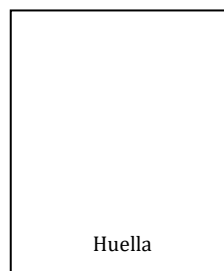
Al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los artículos 42º y 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ✓ Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- ✓ Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- ✓ Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, siendo ello no registro sanción alguna por despido o destitución bajo la región laboral privada o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- ✓ Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- ✓ Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, resulta ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441º y el artículo 438º del Código Penal, que Prevén pena primitiva de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 09**

NOMBRE DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

<b>1 VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD</b>		<b>APTO/ NO APTO</b>		
	Carta de Presentación (Anexo 3) - Currículum Vitae Descriptivo, documentado.	CUMPLE		NO CUMPLE
	Copia simple de DNI	CUMPLE		NO CUMPLE
	Anexos 4, 5, 6, 7 y 8; Documentación foliada y firmada en la parte superior derecha.	CUMPLE		NO CUMPLE
<b>2 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>PUNTAJE</b>		
	<b>Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	Formación académica según perfil de puesto.	7	----	10
	Cuenta con grado superior al mínimo requerido (1 pt) Cuenta con grado adicional al puesto que postula. (2 pt)	----	3	
<b>3 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>		<b>PUNTAJE</b>		
	<b>Años de experiencia profesional general:</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	Cumple con perfil solicitado	6	----	10
	Años adicionales al mínimo requerido (2 puntos por año adicional)	----	4	
<b>4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		<b>PUNTAJE</b>		
A.	<b>Experiencia en el puesto en función y/o materia:</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	Según perfil solicitado.	6	----	10
	Tiene años adicionales al mínimo requerido (2 punto por año adicional)	----	4	
B.	<b>Experiencia en el sector público en función y/o materia:</b>			
	Según perfil solicitado.	CUMPLE		NO CUMPLE
<b>5 CAPACITACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>		
	<b>Especialización, Diplomado, Talleres, Seminarios (mayor a 12 horas - gubernamental desde 8 horas)</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	Cuenta con lo menos uno (01) según perfil solicitado.	6	----	10
	Cuenta con más de uno (01), (1 pto) por cada adicional.	----	4	
<b>6 CONOCIMIENTOS</b>				
	Conocimientos de Ofimática: Procesadores de Textos nivel básico. Conocimientos de Ofimática: Hojas de cálculo nivel intermedio.  (Acreditar mediante constancias y/o certificados y/o Anexo N°04 -declaración jurada).	CUMPLE		NO CUMPLE
<b>PUNTAJE ASIGNADO TOTAL</b>		<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>	
		25	40	

\*\* En los perfiles de puesto que en algunos aspectos se ha considerado NO APLICA, se considerará el puntaje mínimo, donde corresponda.

EVALUADOR: \_\_\_\_\_

COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS N° 005-2025-SATCAJAMARCA

**ANEXO N° 10  
CUADRO DE CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL**

<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Puntaje Mínimo</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Dominio temático	Destreza y conocimiento teórico - práctico sobre la temática de la materia del cargo al que postula.	5	8
Capacidad Analítica	Capacidad de el/la postulante de comprender las situaciones y resolver los problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia del cargo al que postula.	5	8
Actitud personal (percepción del Evaluador)	Capacidad de el/la postulante de orientarse a los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos, obstáculos u oposición. Evaluación de las competencias del perfil detalladas en el anexo N° 01 de las bases.	5	8
Facilidad de Comunicación	Capacidad de el/la postulante de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.	5	8
Política Integrada	Capacidad de el/la postulante para entender los riesgos de soborno a los que se ve inmerso un/una servidor/a público/a, las políticas y herramientas a emplear para combatirlo. Así como conocimiento de la política integrada del SAT Cajamarca.	5	8
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>40</b>

**Nota:** El puntaje final se obtendrá de promediar los puntajes asignados por cada miembro del Comité de Selección.